

Valdivia, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

**Vistos:**

Se **CONFIRMA** la resolución apelada de veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, rolante a folio 13 de la carpeta judicial.

Comuníquese.

**Rol 3 – 2022 CIV.**



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) María Soledad Piñeiro F., Luis Moises Aedo M. y Abogado Integrante Mauricio Fehrmann M. Valdivia, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

En Valdivia, a veintidós de febrero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.